



Señal de maravedí.

SELLO QVARTO; VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
QVATRO.

Nicolan Nixas Exatra Jurado relativa á los noto-
rios perjuizios que causan los muchos atavos de Cabras
assi en la venta, como al Público en los encaños de la
Leche adulterada; y los medios para precaver todos estos
daños; La qual se leyó á la letra á fin de enterar á este
Ayuntamiento; Quien habiendola oido y conferido, la
Cometio á los Cavalleros Comisarios que entienden en
el asunto, para que reconocida con toda reflexión, y
formen sobre los particulares que en ella se comprehenden
lo que oviere por mas conveniente y favorable al
Comun, á fin de que con el mayor conocimiento se re-
vuelva por la Ciudad lo que correspondá á su beneficio; y
mediante á que dho^{ros} Cav. Comisarios los on los vras
D. Salvaor Unader Aloraton, D. Fran. Thomas
de Jimilla Sen. y D. Felix Pacheco Jurado, y
que el segundo se halla en la Corte tiempo haze, y no
vabere en su regreso, Nombradesde luego en su lugar,
al señor D. Joseph Monino tambien Sen. para qd.
Con los demas sus Compañeros, practique quanto
ocurrá en este negocio